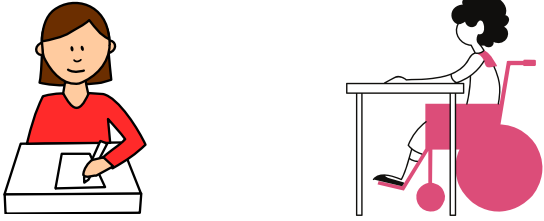
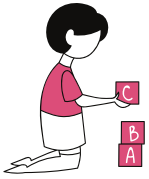


¿Cuándo se aplican?



La persona docente identifica por medio de la observación, trabajo en clase, exámenes, que la persona estudiante no logra con éxito su proceso de aprendizaje, es entonces donde procede a la aplicación de los apoyos educativos.



La aplicación del mismo puede ser temporal o permanente.

Debe quedar consignado dentro del expediente del proceso educativo.

En todo momento el encargado legal del estudiante debe estar enterado de los apoyos que se brindan a su hijo/a.

Al finalizar cada período escolar, se les debe informar los avances y obstáculos en el proceso seguido con el estudiante y realimentando con los encargados legales dicho proceso para reorientarlo si es necesario.



Apoyos Educativos

Según circular
DVM-AC-003-
2013

Elaborado por:

M.Ps. Krysia Solís Morera
Docente de Educación Especial
ETIR

krysia.solis.morera@mep.go.cr

¿Qué es un apoyo educativo?

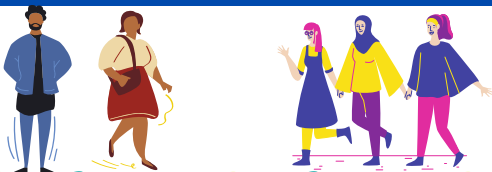
Son todos los recursos, actividades y estrategias que faciliten el proceso de aprendizaje de las personas estudiantes, estos se gestionan, organizan y disponen en el centro educativo con el fin de responder a la diversidad y minimizar las barreras para el aprendizaje.



Tipos de apoyos educativos

Personales

Es donde se da la participación de otras personas distintas al docente (Orientador/a, docente apoyo de EE, Psicólogo, Terapeuta físico o de lenguaje, compañeros, familias y otros).



Organizativos

Se refiere al agrupamiento del estudiantado, organización del tiempo y los espacios y el clima organizacional del aula.



Materiales y tecnológicos

Diversidad en materiales y tecnología que facilitan el acceso del estudiantado a las experiencias del currículo escolar (ayudas técnicas, aparatos, dispositivos, adaptaciones o equipo)

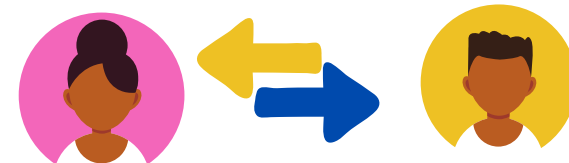


Curriculares

Ajustes, adaptaciones o modificación a los elementos del currículo (Programas de Estudio) para responder a las necesidades educativas del estudiante. Son estrategias para apoyar dentro del aula.

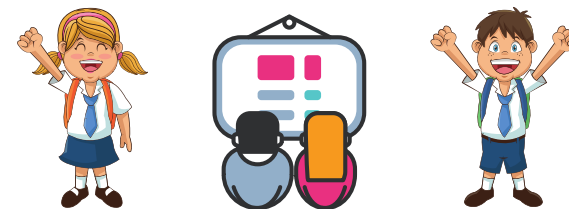


¿Quién lo define?



La persona docente a cargo del estudiante al realizar la evaluación en su función diagnóstica y formativa, define las necesidades educativas del estudiante y determina la aplicación del apoyo educativo. Este apoyo puede variar de una materia a otra, en algunos situaciones existen documentos médicos que tienen recomendaciones sobre uso de lentes o graduaciones de lupas, los cuales se deben de tomar en cuenta.

¿Qué se busca al aplicarlo?



Atender las características personales de cada estudiante, con el fin de responder a la diversidad y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación que experimentan éstos, en función de los fines y objetivos establecidos en la educación.